



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

## CONTENIDO:

### AVISOS

Índice en la página número 25

## AVISO

Se hace saber a los socios de la sociedad **AGENCIA NAVIERA CONSIGNATARIA DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebró en el domicilio social de la sociedad el 26 veintiséis de julio del 2010 dos mil diez, se acordó incrementar el capital variable de la sociedad en la suma de **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** que quedó representado por **400 cuatrocientas** acciones de la Serie "B", con valor nominal cada una de ellas, de **\$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)** mismo que fue suscrito y pagado parcialmente por algunos socios, quedando pendiente de ser suscritas y pagadas 200 doscientas acciones, para que los socios ejerciten el derecho de preferencia que les corresponde para suscribirlas y pagarlas. Ese derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de 15 quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad. Al efecto, en cumplimiento del acuerdo tomado en esa asamblea, se publican las resoluciones tomadas al respecto, que son del tenor literal siguiente:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aumenta el capital social de la sociedad, en su parte variable en la suma de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).....

**SEGUNDO.** Dicho aumento del capital social estará representado por 400 cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de la Serie "B", con un valor nominal cada una de ellas de **\$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**.....

**TERCERO.** Toda vez que el socio José Luis Díaz López expresó su intención de suscribir, en proporción al número de sus acciones en el capital social de la sociedad, en ejercicio del derecho de preferencia que les corresponde, acciones representativas del incremento del capital social de la sociedad que se ha propuesto, en este acto suscribe y paga las acciones que enseguida se mencionan:

SOCIOS	ACCIONES Serie B	TOTAL
JOSÉ LUIS DÍAZ LÓPEZ	200	\$100,000.00

Como consecuencia, restan por ser suscritas y pagadas, 200 doscientas acciones ordinarias nominativas de la Serie "B", que se conservarán en tesorería



para su suscripción y pago posterior, como se indica enseguida. -----

**CUARTO.** Se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad, para que el derecho de suscripción preferente que les en caso de que ninguna persona suscriba y pague las acciones referidas, el capital social sólo se entenderá incrementado en suma de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que se faculta al órgano de administración para que cancele las acciones que no quedaren suscritas ni pagadas. -----

En consecuencia, se otorga el derecho de preferencia a los socios de la sociedad para que suscriban y paguen, en efectivo, las 200 doscientas acciones referidas, dentro del plazo de 15 quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Dado en la ciudad de Manzanillo, Colima, a los 26 veintiséis días del mes de julio del 2010 dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ LUIS DÍAZ LÓPEZ**  
**Administrador General Único**  
**AGENCIA NAVIERA CONSIGNATARIA**  
**DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**



## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2055/2007 PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A., EN CONTRA DE CARLOS ARMANDO CARRANZA ESQUER. EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LA 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 33, MANZANA 23, CON SUPERFICIE DE 117.121 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 101, UBICADA EN CERRADA VILLA MORELOS DEL FRACIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.300 METROS CON LOTE 32, AL SUR, EN 17.300 METROS CON LOTE 34, AL ESTE, EN 6.770 METROS CON CERRADA VILLA MORELOS, Y AL OESTE, EN 6.770 METROS CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 335,449, VOLUMEN 14,018, DE LA SECIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2006. SE CONVOCA APOSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A2432 4 5 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1601/2009 PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO OLEA JIMENEZ CONTRA ENRIQUE GARCIA GODOY ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 2 DE LA MANZANA 5-A DEL FRACIONAMIENTO VILLACALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 155.97 METROS

CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE ACONCHI; AL SUR, EN 9.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 6 Y 7; AL ESTE EN 17.33 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 17.33 METROS CON LOTE 1, TODOS DE LA MISMA MANZANA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE ENRIQUE GARCIA GODOY, BAJO NUMERO 137,522, LIBRO I SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD TOTAL \$720,000.00 PESOS (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, CONVOQUENSE POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A2624 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIENTE 378/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FAREZCO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE FRANCISCO VALDEZ FIERRO Y MARTHA FELIX VALDEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE 01-A, MANZANA 175, ZONA 1, FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUROESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL NORESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE CORREGIDORA; VALUADO EN CIENTO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS



PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR  
GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A2625 9 10 11

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
EXPEDIENTE 81/2008 PROMOVIDO POR  
FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU  
CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN  
PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC  
MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE  
FRANCISCO RAMÓN FIMBRES PACHECO, EL C.  
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA,  
MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE  
2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO  
URBANO Y CONSTRUCCIÓN QUE SUSTENTA  
CON ÁREA DE LOCAL COMERCIAL,  
DENOMINADO "EL BOHEMIO", SITO EN  
CARRETERA A CUCURPE SIN NÚMERO, EN  
ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO,  
SONORA, ACUSANDO LOS SIGUIENTES  
RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE  
LEÓN PALOMINO; AL SUR, EN 55.00 MTS. CON  
PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN; AL  
ESTE, EN 50.00 MTS. CON TERRENOS DEL  
EJIDO MAGDALENA; Y AL OESTE, EN 50.00  
MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL  
ACOSTA RENDÓN: CON UNA SUPERFICIE DE  
2,750.00 METROS CUADRADOS E  
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO  
17,890, VOLUMEN 204, LIBRO 1, SECCIÓN  
INMOBILIARIA, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE  
DE 2002, A NOMBRE DEL DEMANDADO.  
SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24  
DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE  
LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA,  
ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y  
ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS  
EN INTERVENIR EN EL REMATE DE  
REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA,  
HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL

EFFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR  
BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE  
\$619,700.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL  
SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-  
SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO  
ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A2643 10 11 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
EXPEDIENTE 83/2008 PROMOVIDO POR  
FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU  
CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN  
PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC  
MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE  
JESÚS ANTONIO CAMOU LEÓN, EL C. JUEZ DE  
PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE  
AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010,  
ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN  
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN  
SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE  
180.00 METROS CUADRADOS Y LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORESTE, EN 12.00 MTS. CON TERRENO  
BALDÍO; AL SUROESTE, EN 12.00 MTS. CON  
CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ; AL SURESTE, EN  
15.00 MTS. CON CARLOS ACOSTA CELAYA; Y AL  
NOROESTE, EN 8.00 MTS. CON JOSÉ MARTÍN  
SÁNCHEZ B. Y EN 7.00 MTS. CON ROSA  
SÁNCHEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO  
NÚMERO 12,319, VOLUMEN 62, SECCIÓN  
PRIMERA, CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE  
1990, A NOMBRE DEL DEMANDADO.  
SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26  
DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE  
LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA,  
ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y  
ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS  
EN INTERVENIR EN EL REMATE DE  
REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA,  
HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL  
EFFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR



BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A2644 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE N° 1021/1997 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE FERNANDO ESPINOZA CÓRDOVA, INÉS CÓRDOVA LÓPEZ VIUDA DE ESPINOZA Y FRANCISCA IRMA LUGO ENRÍQUEZ, LA JUEZ PRIMERA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LO SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 15, CUARTEL ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 504.09 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORESTE EN 39.00 METROS CON LOTE 15, AL SURESTE EN 12.40 METROS CON LOTE 7, AL NOROESTE EN 12.95 METROS CON CALLE ALFONSO ARMENTA Y AL SUROESTE EN 40.20 METROS CON LOTE 13, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 23,008, VOLUMEN 80, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$321,637.27 (SON: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N), SERÁ POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA DEL CARMEN

DUARTE MONTAÑO.- RUBRICA.-  
A2645 10 11 13

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE  
PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO  
1811/2004 RELATIVO JUICIO ORDINARIO  
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL  
DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO POR SU  
CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO  
INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO  
RAFAEL BUSTAMANTE LÓPEZ Y LETICIA VALENCIA  
IBARRA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA  
ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN:  
LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN  
HABITACIÓN, MARCADO NÚMERO 18, MANZANA  
XLII, UBICADO EN CALLE SÓSTENES ROCHA  
NÚMERO 364, ENTRE ARIZONA Y SIMÓN BLEY, DEL  
FRACCIONAMIENTO "JARDINES III", DE ESTA  
CIUDAD, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 130.00  
METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE EN 6.50 METROS CON  
CALLE SÓSTENES ROCHA; SUR EN 6.50 METROS  
CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE EN 20.00 METROS  
CON LOTE 17, Y; OESTE EN 20.00 METROS CON  
LOTE 19, INSCRITO BAJO NÚMERO 194,116,  
VOLUMEN 339, SECCIÓN PRIMERA, EN REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD. AL  
EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE  
DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA  
LUGAR EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE  
BASE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS  
SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ  
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE  
DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y  
CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO.-  
HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MAYO DE 2010.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA  
DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A2646 10 11 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

J. ASCESION MEDINA MUNGUÍA, SILVIA ANDREA  
DOMÍNGUEZ ROJAS.- PRESENTE.- JUICIO  
ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO  
1305/2009 PROMOVIDO SOCIEDAD LIMITADA DE



LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA J. ASCENSION MEDINA MUNGUÍA Y SILVIA ANDREA DOMINGUEZ ROJAS, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A J. ASCENSION MEDINA MUNGUÍA Y SILVIA ALDREA DOMINGUEZ ROJAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JULIO Y DIECISIETE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARÁ QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JULIO Y DIECISIETE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 15 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A2687 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LETICIA MURRIETA RAMOS EN CONTRA DE GUADALUPE ZAZUETA ANGULO, EXPEDIENTE NUMERO 1081/02, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE CON UNA POSTURA LEGAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA). PREDIO URBANO LOTE NOTE NO. 6, MANZANA "L", LOCALIZADO EN EL GOLFO DE SANTA CLARA SUPERFICIE 578.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.16 METROS CON LOTE SIETE, AL SUR, EN 27.16 METROS CON LOTE CINCO, AL ESTE, EN 20.13 METROS CON AV. ABELARDO L. RODRIGUEZ. AL OESTE, EN 20.13 METROS CON LOTE NUMERO TRES Y CUATRO. INSCRITO BAJO REGISTRO NUMERO 12976 VOLUMEN 44, SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1985.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 19 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-  
A2688 11 12 13

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 910/2007, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A., EN CONTRA DE BASULTO PIÑA EDUARDO ALBERTO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 30, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO TULIPANES SEGUNDA ETAPA, CALLE PASEO SAN GREGORIO NUMERO 11, SUPERFICIE 126.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN, 7.00 METROS CON CALLE PASEO SAN GREGORIO, AL SUR, 7.00 METROS CON LOTE 19, AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 31, AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 337607, VOLUMEN 14352, DE LA SECCION



REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006. HACIÉNDOSELE SABER A LOS POSTORES QUE PARA TOMAR PARTE DE LAS SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS, AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DE LOS BIENES QUE SIRVA DE BASE AL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A2433 4 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO; JOSÉ PABLO IBARRA SANTANA Y ROSA AMELIA AYALA RUELAS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 876/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JOSÉ PABLO IBARRA SANTANA Y ROSA AMELIA AYALA RUELAS SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA QUE SEÑALEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DE LA FINCA HIPOTECADA, Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADO QUE

LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-  
A2711 11 12 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 320/2008, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SÓLIDO, S.C., EN CONTRA DE JORGE LUIS OCHOA MURRIETA, FRANCISCO JAVIER OCHOA MURRIETA Y NORMA ALICIA OCHOA MURRIETA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO DIECISIETE, DE LA MANZANA QUINCE, UBICADA EN LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 334.42 (TRES TRES CUATRO PUNTO CUATRO DOS) METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA AL NORTE EN DIEZ METROS CON LOTE OCHO; AL SUR EN VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; AL ESTE EN VEINTICUATRO PUNTO DIEZ METROS CON CALLE DOMINGO OLIVARES; Y AL OESTE EN VEINTIUN METROS CON LOTE DIECISÉIS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 182,866 DEL VOLUMEN 321, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1992. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$933,000.00 (SON: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO MONTO. SE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL A POR LO MENOS EL VEINTE PORCIENTO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-





LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-  
RUBRICA.-  
A2689 11 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.-  
EN EXPEDIENTE NÚMERO 890/2006 RELATIVO  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO  
NACIONAL DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO POR  
RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE  
R.L. DE C.V., CONTRA ABRAHAM JOSÉ RUÍZ  
DOMÍNGUEZ Y ANA MARÍA OLOÑO GUTIERREZ DE  
RUÍZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA  
ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN:  
LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTICUATRO,  
MANZANA XXXIII Y CASA HABITACIÓN MARCADA  
NÚMERO 48 AVENIDA ALGODONES  
FRACCIONAMIENTO "SONACER" SEGUNDA ETAPA  
ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 148.47  
METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE 7.00 METROS CALLE  
ALGODONES, SUR 7.00 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA, ESTE 21.21 METROS LOTE 23 Y OESTE  
21.21 METROS LOTE 25 (VEINTICINCO); INSCRITO  
BAJO NÚMERO 175,452, VOLUMEN 311, SECCIÓN  
PRIMERA) EN REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE  
CATASTRAL 3600-07656024. AL EFECTO, SEÑALÓ  
NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE  
DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL  
DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE  
\$287,100.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL  
CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL  
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, Y  
ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR  
POSTORES EN ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOSE  
SABER A LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE  
EN SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR  
PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO  
DESIGNADO PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD  
IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN  
EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE  
PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO  
SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 25  
DE JUNIO DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO  
GUERRERO.- RUBRICA.-  
A2690 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1145/04  
PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ZOYDETH  
IBÁÑEZ BERREYER Y OSCAR EDUARDO  
ARREOLA LOPEZ JUEZ SEÑALÓ 9:00 HORAS  
DIECINUEVE AGOSTO 2010 LOCAL ESTE  
JUZGADO PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA  
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO  
CLAVE CATASTRAL 360020394067 NUMERO 67  
MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION  
VILLA DEL REAL TERCERA SECCION SEGUNDA  
ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA LAZARO  
MERCADO NUMERO 1350-B, SUPERFICIE DE  
32.56 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 2.425  
METROS CON AREA COMUN DE PATIO, EN 4.290  
METROS CON PASILLO B; EN 2.097 METROS CON  
AREA COMUN DE FRENTE; AL SUR EN 1.729 Y  
0.722 METROS CON AREA COMUN DE PATIO; EN  
4.290 METROS CON PASILLO A; 2.071 METROS  
CON AREA COMUN DE FRENTE, AL ESTE EN  
2.955, Y 2.155 METROS CON AREA COMUN DE  
FRENTE; Y AL OESTE, EN 2.955, 0.820, 1.335  
METROS CON AREA COMUN DE PATIO;  
PORCENTAJE INDIVISO 50% AREA COMUN,  
HERMOSILLO SONORA SIENDO BASE DE  
REMATE LA CANTIDAD DE \$312,000.00  
(TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-  
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DEL 2010.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A2691 11 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 94/2007, JUICIO  
HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO  
CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. JUAN  
TOMAS NIEBLAS MORALES Y ROSA HERLINDA  
MONTAÑO CORRAL, SE ORDENO POR EL C. JUEZ  
TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN  
PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ  
VERIFICATIVO EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2010, A  
LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H.



JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN CALLE ACACIA, ENTRE LAS CALLES CASTAÑO Y JACARANDAS, CON SUPERFICIE DE 1632.73 M2, CLAVE CATASTRAL 53-00-03-588-006, FRACCIÓN 4, DE LA MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, TERCERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NO. 31,650, LIBRO 1 REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 1997, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 MTS., 24.00 MTS., Y 14.00 MTS., CON FRACCIÓN DOS, TRES Y CINCO, MANZANA CINCO; AL SUR, EN 34.98 MTS., Y 28.83 MTS., CON CALLE CASTAÑO Y CALLE ACACIA; AL ESTE, EN 48.09 MTS., CON CALLE JACARANDAS; Y, AL OESTE, EN 22.79 MTS., CON CALLE CASTAÑO; SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$1, 279,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.- A2692 11 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 386/2009, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. FELIX MUÑOZ ESPINOZA Y RAFAELA ATAYDE SARMIENTO FIERRO, SE ORDENO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 03140014, LOTE 5, MANZANA 40-L, SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 MTS., CON CALLE 16 (DIECISEIS), AL SUR, EN 12.50 MTS., CON SOLAR 13 (TRECE), AL ESTE, EN 35.00 MTS., CON SOLAR 6 (SEIS) Y, AL OESTE, EN 35.00 MTS., CON SOLAR 4 (CUATRO, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HEROICA CABORCA, SONORA, BAJO EL NO. 34218, VOLUMEN 24, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 1995. ASÍMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREAMBIENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$343,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 5 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2693 11 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2115/2005 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MODESTO MILLÁN TIRADO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE VALLE DEL CÁRTAMO NUMERO 1527 PRECISAMENTE EN EL LOTE 05 MANZANA 5 CON SUPERFICIE DE 111.3500 METROS CUADRADOS DE



LA UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 6.5500 METROS CON LOTE 18, SUR: EN 6.5500 METROS CON CALLE VALLE DEL CÁRTAMO, ESTE: 17.0000 METROS CON LOTE 4, OESTE: 17.000 METROS CON LOTE 6. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2010.- CD. OBREGÓN SONORA, A 22 DE JUNIO DEL 2010.- C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SÁNCHEZ.- RUBRICA.-  
A2694 11 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. AGUSTIN PARRA FIGUEROA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 62/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DE USTED, EN AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AL C. AGUSTIN PARRA FIGUEROA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA POR LOS LIC. MIGUEL LEON PICHARDO, AMERICA JUDITH BALDERAS REYES Y CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DEL C. AGUSTIN PARRA FIGUEROA, CONSECUENTEMENTE:- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE

ACTORA, EL EQUIVALENTE A 139.0550 VSM (CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO CERO QUINIENTOS CINCUENTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO. SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 19 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A2695 11

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. SOFIA SALAS RIVERA.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1424/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA SOFIA SALAS RIVERA, POR SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO



DEL AÑO DOS MIL SEIS, ORDENOSE NOTIFICARLE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE H. JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CAUSA, ASI COMO LA VIA QUE SE ELIGIO FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, C. LIC. JUAN NIEBLAS MOROYOQUI, QUIEN ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO, ACCION REAL HIPOTECARIA Y PERSONAL, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA C. SOFIA SALAS RIVERA, SE LE SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELIA, EN CONSECUENCIA. - TERCERO. - SE DECLARA PROCEDENTE EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CREDITO SOLICITADO POR LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ESPECIFICAMENTE EN SU HECHO NUMERO SEIS, ESTABLECIDA EN SU CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.- CUARTO.- SE CONDENAN A LA C. SOFIA SALAS RIVERA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), AL PAGO DE 149.0365 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL AL DIA 29 DE JUNIO DE 2005, CANTIDAD QUE SE LIQUIDARA DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO QUE SE REALICE EL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGUN LO ACORDADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENAN A LA C. SOFIA SALAS RIVERA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME AL PACTO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL QUE SE CUANTIFICARAN EN LA ETAPA DE EJECUCION DE SENTENCIA. - SEXTO. - SE CONDENAN A LA C. SOFIA SALAS RIVERA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT) LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZON DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL, MISMOS QUE SE CALCULARAN EN LA ETAPA DE EJECUCION DE SENTENCIA. - SEPTIMO. - PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA SOFIA SALAS RIVERA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTIA, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACION SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA.- OCTAVO.- SE CONDENAN A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON OTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE"- HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 2 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A2696 11

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 467/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ROGELIO BADILLA CONS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL EXPRESO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR



ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A2660 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1445/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA Y GUADALUPE MURRIETA PAREDES, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2661 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1049/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A

SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2006, QUE CONTIENE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, EL CUAL FUE ADMITIDO Y ACORDADO, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, POR AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE PLACIDO FRANCISCO FIMBRES VILLAESCUSA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 30 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A2662 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 612/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARCIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.



ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A2663 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1582/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE OSCAR ARANZAZU MORAGA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2664 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE, EN EL EXPEDIENTE 267/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE FABIOLA LERMA ARGOMANIS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN

TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A2665 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 908/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LEONARDO RODRIGUEZ BORBOA Y CYNTHIA MARIELA VILLANUEVA ROJAS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; JUNIO 23 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-

A2666 10 11 12



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 242/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA TERESA CANTUA CANTUA Y CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA.", ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA,' POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL "DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE: EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA: QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 10 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A2697 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO LOPEZ VALDEZ, MARIA AURORA AYON ENCINAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 162/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO LOPEZ VALDEZ Y MARIA AURORA AYON ENCINAS,

ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO LOPEZ VALDEZ Y MARIA AURORA AYON ENCINAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, OCHO DE ABRIL Y SIETE DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, OCHO DE ABRIL Y SIETE DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A2698 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO MIRANDA GUERRERO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 171/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO MIRANDA GUERRERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO MIRANDA GUERRERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS TRES DE FEBRERO, OCHO DE ABRIL Y DIEZ DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS



CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TRES DE FEBRERO, OCHO DE ABRIL Y DIEZ DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON, JUNIO 14 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2699 11 12 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 1069/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA RAMÓN ENRIQUE FÉLIX IBARRA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016630027, LOTE 05, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO JARDINES III ETAPA, LOCALIZADO EN CALLE DONATO NUMERO 435, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 6.50 CON AVENIDA DONATO GUERRA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4, Y AL OESTE EN 20.00 CON LOTE 6, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 253589, VOLUMEN 4290 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL; SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$267,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2700 11 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

OSCAR ARMANDO SANDOVAL MARTINEZ Y VERONICA VILLEGAS VALDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1314/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN CONTRA DE USTED, EN AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2009, A LOS C.C. OSCAR ARMANDO SANDOVAL MARTINEZ Y VERONICA VILLEGAS VALDEZ, HACIÉNDOSE LES SABER QUE CUENTAN CON 'EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN. PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DE PRESENTE FALLO, SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN VIRTUD DE HABER RESULTADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS, LOS EXTREMOS DE DICHA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS C.C. OSCAR ARMANDO SANDOVAL MARTINEZ Y VERONICA VILLEGAS VALDEZ, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDÍA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA:- TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE 111.3550 VSM (CIENTO ONCE PUNTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE





CAPITAL O SUERTE PRINCIPAL, DEBIÉNDOSE REALIZAR LA CONVERSIÓN CORRESPONDIENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA REGULACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- QUINTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES, QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, POR ESTAR EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, PREVIA REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 19 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A2701 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

LAURA IRENE OLIVAS FELIX Y RICARDO MARCHENA MORALES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1315/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN CONTRA DE USTED, EN AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, A LOS C.C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX Y RICARDO MARCHENA MORALES; HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN-A PARTIR

DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE FALLO, SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN VIRTUD DE HABER RESULTADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS C.C. LAURA IRENE OLIVAS FELIX Y RICARDO MARCHENA MORALES, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDÍA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE 143.2920 VSM (CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL O SUERTE PRINCIPAL, DEBIÉNDOSE REALIZAR LA CONVERSIÓN CORRESPONDIENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA REGULACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.- QUINTO.- SE CONDENA A PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES, QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, POR ESTAR EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, PREVIA REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A



6 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A2702 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
SENTENCIA DEFINITIVA. CIUDAD OBREGÓN. SONORA 25 MAYO 2010. EXPEDIENTE 1534/2008 POR AUTO FECHA 01 JUNIO 2010 SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS AL TERCERO LLAMADO JUICIO C. CARLOS MANRIQUEZ RAMIREZ PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER RESOLVER PRESENTE JUICIO LA VÍA ELEGIDA POR ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN, ES CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- POR MOTIVOS EXPUESTOS EN CUERPO DEL PRESENTE FALLO, DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y CANCELACION Y/O NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLE, EJERCITADA EN VÍA ORDINARIA CIVIL POR ALFREDO GONZALEZ MARQUEZ Y ZENAIDA OCHOA DE GONZALEZ EN VIRTUD DE HABER RESULTADO DEBIDAMENTE DEMOSTRADO EXTREMOS DE DICHA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA EPIGMENIO FELIX SANCHEZ, QUIEN NO ACREDITO ÚNICA EXCEPCIÓN QUE DEDUCE DE OCURSO CONTESTATORIO, ASÍ COMO ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, Y TERCERO A JUICIO CARLOS MANRIQUEZ RAMIREZ, QUIENES SON JUZGADOS EN REBELDÍA POR NO HABER DADO CONTESTACIÓN A DEMANDA INTERPUESTA EN CONTRA DE CADA UNO DE ELLOS, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- DECLARA. HA OPERADO A FAVOR DE ACTORES PRESCRIPCIÓN POSITIVA, CONVIRTIÉNDOSE POR ELLO EN PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MARGARITAS NUMERO 318, CORRESPONDIENTE LOTE 33, MANZANA 07, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.50 METROS CUADROS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.6 METROS CON CALLE MARGARITAS; SUR, 7.6 METROS CON LOTE 16; ESTE, 23.75 METROS CON LOTE 34, Y, OESTE, 23.75 METROS CON LOTE 32. CUARTO.- ORDENA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN REALIZADA ANTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 127755, VOLUMEN 1835,

SECCIÓN PRIMERA, FECHA DOCE SEPTIEMBRE DOS MIL, A NOMBRE DE EPIGMENIO FÉLIX SÁNOHEZ. QUINTO.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ARTICULO 1328 CÓDIGO CIVIL PARA ESTADO SONORA, UNA VEZ CAUSADO EJECUTORIA PRESENTE FALLO, INSCRIBASE EN REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD, PARA EFECTO QUE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD AL POSEEDOR. SEXTO.- NO HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LOS QUE HUBIERE EROGADO. ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME DE SONORA. LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS. ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM. QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A2703 11

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
MARIA DEL CARMEN LOPEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 443/2010, RESPECTO SIGUIENTE INMUEBLE: MANZANA 14, FRACCION CENTRAL SURESTE DEL LOTE 2 Y FRACCION CENTRAL DEL LOTE 1 QUE COLINDA AL NORTE 14.11 METROS CON LOTE 2, AL SUR 14.05 METROS CON CALLE NUEVO LEON, AL ESTE 20.36 METROS 0.36 METROS CON FRACCION DEL LOTE 2 Y 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 1, AL OESTE 20.53 METROS 0.53 METROS CON FRACCION DEL LOTE 2 Y 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 287.8400 METROS CUADROS. AUDIENCIA TESTIMONIAL DÍA DIEZ DE AGOSTO 2010 A LAS 09.30 HORAS, VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 13 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2632 9 10 11



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE RENE REDONDO VALLE EXPEDIENTE 808/2010 DE FRACCION DE TERRENO SUPERFICIE 6-98-44 HECTÁREAS, UBICADA FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA LOTE 56 MUNICIPIO TUBUTAMA, SONORA COLINDANDO AL SURESTE LÍNEA QUEBRADA 314.96 METROS CAMINO A LA REFORMA ESTE LÍNEA QUEBRADA 192.97 METROS LUÍS REDONDO VALLE Y HERMANOS REDONDO VALLE Y 93.94 METROS CAMINO A LA REFORMA NORTE LÍNEA QUEBRADA 174.23 METROS LUÍS REDONDO VALLE OESTE 330.36 METROS AMELIA LEÓN VIUDA DE REDONDO SUR Y NOROESTE LÍNEA QUEBRADA 285.84 METROS TERRENO COMÚN OESTE 13.04 METROS LUÍS REDONDO VALLE Y 231.91 METROS HERMANOS REDONDO VALLE SUROESTE 130.60 METROS RÍO ALTAR, INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIA 01 SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACURDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A2704 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE BAJO EL EXPEDIENTE 1003/2010, ABEL ZAMARRÓN ANAYA, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, QUE EN VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA SE CONVIERTA EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE SEIS, DE LA MANZANA DIECINUEVE, DE LA COLONIA FAUSTINO FÉLIX SERNA, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, COLINDANTE AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE CINCO; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE VICENTE SUÁREZ; AL ESTE 23.00 METROS CON LOTE OCHO, AL OESTE 23.00 METROS CON LOTE CUATRO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, CON CITACION DE COLINDANTES.- SECRETARIA DE ACEURDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-  
A2705 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 938/2010 PEDRO ENCISO RODRIGUEZ PROMOVIO DILIGENCIAS DE INFORMACION EN VIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE LE DECLARE LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN UBICADO EN CALLE FIDEL JURADO CAMINO AL SIMON DE LA COLONIA FATIMA DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.70 METROS CON CERRO; AL SUR EN 21.70 METROS CON CALLE.; AL ESTE EN 20 METROS CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE EN 20 METROS CON PROPIEDAD DOMINGO NUÑOZ. SE SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA EL DESAHOGO TESTIMONIAL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 5 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A2706 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 591/10 PROMOVIDO POR ENRIQUE PALACIOS ESCALERA, A FIN DE DECLARARSE PROPIETARIO DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3659-67-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INICIANDO, ESTACIONADO EN EL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 1, CONOCIDO COMO MOJÓN "PALO VERDE", Y PARTIENDO CON RUMBO GENERAL N50-00-00E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,547.00 METROS, LLEGAMOS AL VÉRTICE NÚMERO 2, DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO AL PREDIO SAN MIGUEL OCUPADO POR LOS C C RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOLINA DÁVALOS TOPETE Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, DEL VÉRTICE NÚMERO 2, CONOCIDO COMO MOJÓN "LA ESQUINA", SE CONTINÚA EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N12-08-51W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 6,525.84 METROS,



SE LLEGÓ AL MOJÓN CONOCIDO COMO "VIRUTA", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y CON UNA DISTANCIA DE 1,500.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 10, CONOCIDO COMO MOJÓN "CULICHI", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTAS LÍNEAS PRIMERO AL PREDIO "EL RANCHITO" OCUPADO POR EL C MARCO ANTONIO FÉLIX GRIJALVA, Y AL PREDIO "EL SILVERADO", OCUPADO POR FRANCISCO FERNANDO VÁSQUEZ PARRA, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S48-27-30W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 5,946.72 METROS LLEGAMOS AL MOJÓN CONOCIDO COMO "EL TRIANGULO", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y UNA DISTANCIA DE 2,800.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 11, CONOCIDO COMO MOJÓN "LA CARRETA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO A UN TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y AL PREDIO "GUADALUPE", OCUPADOS ÉSTOS PREDIOS POR EL C. JUAN ANTONIO VALDEZ HERNÁNDEZ, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S43-36-28E, Y UNA DISTANCIA DE 607.78 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 12 INTERNACIONAL Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CON RUMBO GENERAL EN EL N72-04-55E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 505.78 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 13 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "ARROYO". CON RUMBO GENERAL S7-28-39E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 383.05 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 14 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "VEREDA", CON RUMBO GENERAL N74-41-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,970.08 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 15 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "EL CAMINO", CON RUMBO GENERAL S11-43-17E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,000.00 METROS SE LLEGÓ AL MOJÓN "LA JOYA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTOS VÉRTICES O LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR EL C. ANTONIO ROSAS RAMOS, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL RUMBO ANTERIOR Y CON UNA DISTANCIA DE 1,901.20 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 16 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA TRIBU", CON RUMBO GENERAL N 73-21-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE

1,054.20 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 17 CONOCIDO COMO MOJÓN "CACTUS", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S20-48-55E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,976.00 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 9 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA PUERTA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTAS LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR LA C. EMMA PÉREZ TAMAYO, Y A LA IZQUIERDA AL PREDIO EN CUESTIÓN Y A LA VEZ HACIENDO PUNTO TRINO CON LOS C. C. HORACIO REYNA, RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOLINA DÁVALOS TOPETE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N50-00-30E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 2,217.24 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 1 SIENDO ÉSTE VÉRTICE EL PUNTO DE PARTIDA DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO AL PREDIO "SAN MIGUEL", OCUPADO POR LOS C. C. RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOLINA DÁVALOS TOPETE, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA EL CUAL ESTÁ OCUPADO POR EL C. ENRIQUE PALACIOS ESCALERA. TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PAÑASCO, SONORA, JULIO 16 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A2712 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

SARA GARCÍA FLORES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1197/2007 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVENTE ANA LEON GALLEGOS CONTRA USTED, DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ANA LUZ LEON GALLEGOS, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD, INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE SARA GARCIA FLORES Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIA A ANA LUZ LEON GALLEGOS, DEL LOTE 04, DE LA MANZANA 29-B, DEL FUNDO



LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON AVENIDA ESCUADRÓN 201 "B"; AL SUR: EN 20.00 METROS CON LOTE 4-A; AL ESTE: EN 22.50 METROS CON LOTE 03; AL OESTE: EN 22.50 METROS CON LOTES 6 Y 7.- CUARTO.- SE ORDENA AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 11786, VOLUMEN 26, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE SARA GARCIA FLORES, Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA ACTORA ANA LUZ LEON GALLEGOS, EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA RESPECTO A LOS GASTOS Y COSTAS EN JUICIO EN BASE A LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO IX.- SEXTO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO X.- EPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SETENCIA A LA DEMANDADA SARA GARCIA FLORES, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA".- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 26 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A2710 11

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 31  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,095 VOLUMEN 31, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUCRECIA ESQUER CASTRO, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO.- LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.- LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.  
A2604 8 11

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 40  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13.479 VOLUMEN 258, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA OLEA ENCINAS, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO.-LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.-RUBRICA.-  
A2605 8 11

TITULAR DE NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
BAJO ESCRITURA 24,182 DE FECHA 28 DE JUNIO 2010; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA TOMAS RAMÍREZ BUSTAMANTE POR SOLICITUD, SEÑORA BERTHA FLORES GONZALEZ QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA.



CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.-LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.-RUBRICA.- A2606 8 11

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
SE HA RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EULOGIA MEZA LÓPEZ PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO PEREZ ABREU MEZA Y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ABREU MEZA, EXPEDIENTE 1296/2010, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DRECHO HERENCIA PRESENTARSE A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN NOGALES, SONORA.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO.-RUBRICA.- A2607 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS, A CELEBRARSE 12:00 HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE 2010 LOCAL JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR EXPEDIENTE NUMERO 860/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.- A2608 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGINA PERALTA GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE

HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 650/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.- A2609 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN LOPEZ MURRIETA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1286/2010.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.- A2610 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. DAGOBERTO ROMO MARQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1244/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.- A2611 8 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1297/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA MORALES TANORI.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGROYEN.-RUBRICA.- A2612 8 11



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA IBARRA NAVARRO Y JESÚS GONZALEZ FIMBRES, PROMOVIDO POR MARIA JESÚS YSOLINA GONZALEZ, EXPEDIENTE NUMERO 20/2010, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA, A 15 DE JULIO DE 2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.-RUBRICA.-  
A2613 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO RAMÍREZ LOPEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1154/2005.-GUAYMAS, SONORA A 08 DE JULIO DEL AÑO 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A2614 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE RENE MÁRQUEZ REYES, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 184/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-  
A2615 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 230/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO MALDONADO MONDACA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-  
A2616 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 323/2001 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO ALDAMA RODRÍGUEZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-  
A2617 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. NINFA CORIA DE GARCÍA Y/O NINFA DE GARCÍA Y/O NINFA CORIA CANCINO Y/O NINFA CORIA Y/O NINFA CORIA CANCINO VIUDA DE GARCÍA Y/O NINFA CORIA VIUDA DE GARCÍA Y/O NINFA C. DE GARCÍA Y/O NINFA GARCÍA Y/O NINFA DE GARCÍA, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO GARCÍA CORIA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 339/2010 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 01 DE JULIO DE 2010.- SECRETARIO MIXTO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-  
A2618 8 11



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ZOZAYA DURAZO, CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EXPEDIENTE NUMERO 117/2010.- CUMPAS, SONORA, 12 DE JULIO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-  
A2619 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
NOTIFIQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO PLASCENCIA VALLES BAJO, EXPEDIENTE NO. 1332/10, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL FIGUEROA, HACIÉNDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.-H. NOGALES, SONORA A 16 DE JUNIO DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECENA AISPURO.- RUBRICA.-  
A2620 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO VELAZQUEZ BARRIOS Y AMELIA CARRILLO ORTIZ. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 359/2010.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A2621 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO CARABES. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE

HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 638/2009.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A2622 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANA SOCORRO GRIJALVA GONZÁLEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2010 A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 397/2010.- SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-  
A2707 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. GERTRUDIS RAMÍREZ DE FIGUEROA CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS VEINTE DE SEPTIEMBRE 2010 DOCE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1509/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-  
A2708 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1053/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE AVILES RAMÍREZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-  
A2709 11 14





**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 2 a 24

**AVISO GENERAL**

Agencia Naviera Consignataria del Pacifico, S.A. de C.V. .... 2

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Metrofinanciera, S.A. .... 4

Jorge Alberto Olea Jiménez .....

Farezco I, S. de R.L. de C.V. ....

Francisco Javier Galván Acosta .....(2) 5

Nacional Financiera, S.N.C. .... 6

Banco Nacional de México, S.A. ....

Soc. Limitada de los Activos Gramercy, S. de R.L. de C.V. ....

Leticia Murrieta Ramos ..... 7

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Metrofinanciera, S.A. ....

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(5) 8 a 11

Progreso Sólido, S.C. .... 8

Banco Nacional de México, S.A. .... 9

Patrimonio Creciente, A.C. ....(2) 9,10



## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.	.....(9) 12 a 15
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(4) 13 a 17
Promovido por Alfredo González Márquez y otra	..... 18

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Maria del Carmen Lòpez	.....
Promovido por Josè Renè Redondo Valle	..... 19
Promovido por Abel Zamarròn Anaya	.....
Promovido por Pedro Enciso Rodríguez	.....
Promovido por Enrique Palacios Escalera	.....
Promovido por Ana Leòn Gallegos	..... 20

## AVISOS NOTARIALES

Bienes de Lucrecia Esquer Castro	..... 21
Bienes de Ana Maria Olea Encinas	.....
Bienes de Tomàs Ramàrez Bustamante	.....

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTENTAMENTARIOS

Bienes de Eulogia Meza Lòpez	..... 22
Bienes de Antonio Rodríguez Quiñónez	.....



Bienes de Georgina Peralta Garcia	.....	22
Bienes de Josè Juan Lòpez Murrieta	.....	
Bienes de Dagoberto Romo Màrquez	.....	
Bienes de Amalia Morales Tànori	.....	
Bienes de María Luisa Ibarra Navarro y otro	.....	23
Bienes de Gregorio Ramírez Lòpez	.....	
Bienes de Jorge Renè Màrquez Reyes	.....	
Bienes de Claudio Maldonado Mondaca	.....	
Bienes de Rosario Aldama Rodríguez	.....	
Bienes de Ninfa Coria de Garcia y/o	.....	
Bienes de Miguel Zozaya Durazo	.....	24
Bienes de Arnulfo Plascencia Valles	.....	
Bienes de Heriberto Velázquez Barrios y otra	.....	
Bienes de Aurelio Carabes	.....	
Bienes de María Ana Socorro Grijalva González	.....	
Bienes de Gertrudis Ramírez de Figueroa	.....	
Bienes de Enrique Aviles Ramírez	.....	





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

**Directora General**  
**Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado**  
**Garmendia No. 157 Sur**  
**Hermosillo, Sonora, C.P. 83000**  
**Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556**